



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
2 2 OCT 2008	
Recibido.....	16:25.....Hs.
Exp. Nº.....	21439.....F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, arbitre los medios necesarios para la ampliación de las competencias del área de Educación Artística en los espacios curriculares de la Educación Primaria y Secundaria, promoviendo la recepción artística en el alumnado, en todas las disciplinas posibles, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 inc. t) de la ley nacional Nº 26.606 y la Res. 0046/08.


VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La recepción artística en los alumnos tiene como finalidad estimular un atributo humano especial: la creatividad. El niño nace con un potencial creativo que va a estar condicionado en gran medida por el medio sociocultural en que éste se desarrolle. La creatividad no es un atributo de determinados individuos con altos rendimientos, es consecuencia de la disciplina gracias a la cuál se desarrollan cambios socialmente significativos. Por medio de la participación de niños y jóvenes en actos de naturaleza artística estamos dándoles una herramienta esencial para su evolución como seres humanos.

Debemos aquí mencionar, que después de la reforma constitucional del año 1994, nuestro país ha incorporado a su cuerpo normativo los llamados Tratados Internacionales, entre los que se encuentra La Convención sobre los Derechos del Niño (adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas en noviembre de 1989), cuyo Artículo 29 propone: "Los estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a :Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades; Inculcar al niño el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas".



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El arte es un medio que contribuye a la igualdad social, ya que permite la expresión de ideas, creencias, sentimientos y experiencias que les posibiliten al niño y al joven una interrelación libre, ayudándolo a encontrarse a sí mismo y a los otros. La participación de los niños como espectadores de expresiones artísticas es el primer paso comunicativo con el arte, y los pondrá en conocimiento de la capacidad creativa de otras personas e inducirá a una autoevaluación respecto de sus potenciales facultades, estarán así en contacto con lo estético, la belleza, las distintas formas de expresiones y de concepción de la realidad trasladada a la música, la pintura, la escultura, las letras, la danza, el cine etc, conocerán fin un mundo nuevo para ellos llamado Arte.

Despertar la sensibilidad frente a lo que nos rodea es estimular las aptitudes, es invitarlos a expresarse y a cultivarse como personas; el respeto por los demás y la valoración por sus manifestaciones serán así motivados desde temprana edad, y esto es realmente importante en la formación personal.

Debemos agregar que este proyecto contiene parte del trabajo de los alumnos de quinto año de Educación Secundaria y en especial de Julieta Sciacci, que en su participación en la Jornada Diputados por un Día evidenciaron una especial interés por el tema.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

VICTOR HUGO DADOMO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.